

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 07



En la ciudad de Puno, siendo las diez de la mañana del día dieciocho de abril del año dos mil ocho, en la Sala del Directorio del Gobierno Regional de Puno; convocados los señores integrantes del Consejo Regional de Puno a sesión extraordinaria, verificado el quórum, se declara legalmente válida la sesión y se deja constancia la asistencia de los señores consejeros Juan Sacachipana Sacachipana, Ángel Zapana Vargas, Carlos Baldarrago Abarca, Irma Mamani Vilca, Elva Leonor Llano Balcona, Eugenio Cándido Gálvez Ccama, Abdías Zelio Ponce, Juan Ernesto Lescano Herrera, Neyellko Gutiérrez Quispe, Janet Zapana Guillen, Carlos Omar Santi Sulca; se deja constancia que el señor Consejero Geny Francisco Cárdenas Palomino no se encuentra presente, por haber solicitado por escrito dispensa, y el CONSEJO concede; y la señora consejera Leticia Casa Nina se encuentra suspendida; sesión que se lleva a cabo con el siguiente resultado:-----

Señor Consejero Delegado apertura la sesión y dispuso la lectura del acta de sesión anterior de fecha quince de abril del dos mil ocho, aprobado y suscrito el acta correspondiente; con la incorporación de las siguientes observaciones: 1.- En la acta lecturado, no consta la pregunta que hizo el señor Consejo Carlos Omar Santi Sulca, con respecto al cambio en poco tiempo del Director de la UGEL de Carabaya; 2.- La pregunta de la Consejera Elva Leonor Llano Balcona, no consta en el acta lecturado, con respecto a que los Directores deben ser por concurso público; asimismo con respecto al problema del profesor del distrito de Pucará que también ocupa el cargo de gobernador; 3.- La pregunta de la Consejera Janet Zapana Guillen, no consta en el acta lecturado, con respecto a que los Directores de la DREP, y UGELs, deben ser por concurso; 4.- Abdías Zelio Ponce, deja constancia que una de las conclusiones era, como una de las causales sobre las irregularidades con respecto al proceso de nombramiento y contrata de docentes 2008 y contrata de auxiliares en distintas UGELs; que varias denuncias y quejas se vienen investigando por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional.-----**Agenda.**

Señor Consejero Delegado, Juan Sacachipana Sacachipana, señala

*ya no estoy de acuerdo*  
*con esta suspensión*  
*ya estaba en todo los*  
*actas*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

que la Agenda es la declaratoria en emergencia del agro en la Región Puno, para esto se ha invitado al Ejecutivo del Gobierno Regional, al Director de la Región Agraria, al Sub Gerente de Defensa Civil y a los señores Alcaldes de las Municipalidades de la Región Puno; señor Consejero por la provincia de Moho, pide cuestión de orden y manifiesta que pide la presencia del Sub Gerente de Defensa Civil, Director Regional de Agricultura, Gerente Regional de Desarrollo Social, Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y otras autoridades que tienen que ver con la situación del Agro de la Región Puno; señor Consejero Delegado dispuso se de lectura la Moción presentado por Ángel Zapana Vargas, con respecto a la declaratoria de emergencia Agropecuaria; luego de lecturado sustenta la moción presentada, señalando que se ha perdido sembríos de productos de pan de llevar, forraje, con la presencia del veranillo y las fuertes heladas; asimismo vienen muriendo los animales por la presencia de las temperaturas bajas; Abdías Zelio Ponce y Eugenio Gálvez Ccama, piden que los funcionarios presentes hagan informe al Consejo Regional. Consejero Delegado concede la palabra al señor Gerente General Regional Ing. José Castro Quispe, quien manifiesta que en representación del señor Presidente del Gobierno Regional alcanzo las normas legales para poder declarar en emergencia; asimismo informa que el Gobierno Regional Puno, ha tomado acciones inmediatas, por intermedio del sector agricultura se ha preparado los documentos y las fichas técnicas para ser derivado a las instancias correspondientes, para que puedan declarar en emergencia conforme a las normas legales; para mejor explicación concede la palabra al señor Director Regional de Agricultura; Ing. Felipe Amachi, quien manifiesta que las informaciones se ha recogido hasta el día 12 de abril del presente año, con estos datos se ha elaborado 05 fichas técnicas por el monto de S/.21'700,00 nuevos soles y se ha enviado previa autorización del Gobierno Regional a INDECI-LIMA, al Ministerio Agricultura de Lima; hubo pérdidas considerables de hectáreas de cultivo en la Región Puno, las copias será entregado al Consejero Delegado; y en base a los últimos datos se está elaborando mas fichas agregados referente a cultivos, para enviar; también se está preparando fichas con

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*reunión de Abogado con  
 el Sr. Quispe  
 el día 12 de Abril*

*[Handwritten signature]*



respecto a la producción pecuaria para poder enviar y declarar en emergencia; se requiere cobertizos en zonas alto andinas, asimismo manifiesta que el presupuesto por emergencia es posible que sea manejado por PRONAMACHCS, pide que el Consejo pueda aprobar que los fondos de emergencia debe ser administrado por la Dirección Regional Agraria de Puno, por cuanto se manejan datos exactos y conocen la realidad. Sub Gerente de Defensa Civil del Gobierno Regional de Puno, manifiesta que las heladas en la Región de Puno son inusuales en el año 2008, se ha recurrido a varias provincias y el Ministerio Agricultura ha preparado las fichas técnicas y se ha remitido a Lima a INDECI; la única instancia que declara en emergencia es la Presidencia de Consejo de Ministros PCM, esperamos que lo declare y el Consejo Regional pueda tomar por su parte las acciones necesarias. En este acto participan los señores Alcaldes para que puedan informar: Alcalde por la provincia de Azángaro, manifiesta que han solicitado reunión de emergencia con las autoridades competentes, y han presentado la evaluación al Gobierno Regional, Ministerio Agricultura, y solicita al Gobierno Regional al Gobierno Nacional se asigne presupuesto; también pedimos la generación de empleo para la población de la Región Puno, por que existe escasez de alimentos; Alcalde del distrito de Asillo, informa que este tipo de reuniones, Alcaldes y Consejeros Regionales se hace por primera vez; los cultivos en su distrito se ha perdido en un 90%, Asillo ha sido afectado por la contaminación y ahora por las heladas, el Consejo Regional sancione con respecto a la declaratoria de emergencia. Alcalde del distrito de San Antón, informa que los sembríos en su distrito ha sido afectado cruelmente, pide la unidad de las autoridades para pedir semillas de papa, forraje y otros apoyos para la población. Gobernadora de la provincia de Azángaro, pide al Consejo Regional, se declare en emergencia sector agropecuario y sector salud, y el señor Director Regional de Salud de estar presente para poder informar. Rómulo Mullisaca Laura, representante de Defensa Civil de San Román, manifiesta que en Juliaca hay considerables pérdidas de cultivo, también tienen información que hay fallecidos de personas por bajas temperaturas en la provincia de San Román. Representante del Alcalde de la provincia de San

*[Handwritten signatures and initials]*

*no estoy de acuerdo con sus suposiciones esto es todo lo que se ha hecho*

*[Handwritten signature]*



Antonio de Putina señor Chacon , manifiesta que en su provincia se ha perdido en un 80% de cultivos de papa, quinua, cebada y otros productos de pan llevar, pide que se declare en emergencia la provincia de San Antonio de Putina. Representante de la provincia de Huancané, señor René Mamani Flores, manifiesta que en la fecha 19 de abril, ha sufrido la provincia de Huancané 77% de pérdida de los cultivos y en la provincia de Cojata hay mortandad de alpacas. Alcalde de Centro Poblado de Yunguyo, manifiesta que las heladas han afectado en la provincia de Yunguyo en los cultivos, por que Yunguyo es centro de acopio de habas, pide que se declare en emergencia agraria y salud; representante del Alcalde de Chuchito Juli, manifiesta que en un 70% ha sido afectado los productos de pan llevar, en todo los distritos de la provincia, pide que se declare en emergencia agraria y Salud; luego del informe de las Autoridades el señor Consejero Delegado, pone en consideración del Consejo en Pleno para el debate correspondiente; Neyellko Gutiérrez Quispe, manifiesta que las inclemencias del tiempo ha afectado las 13 provincias de la Región Puno, tanto en sector agropecuario y sector Salud; Eugenio Gálvez Ccama, manifiesta que todos estamos de acuerdo que se declare en emergencia, pido que nos aclare el señor Director Regional Agraria, para que provincias se ha solicitado la emergencia agraria, y el Gobierno Regional que medidas viene tomando al respecto; Abdías Zelio Ponce, señala que posiblemente la declaratoria de emergencia está en trámite, por ante las instancias correspondientes; el Consejo puede instar a las autoridades competentes para que puedan declarar en emergencia; la pregunta es ¿ Qué se está haciendo para declarar el sector Pecuario? ; asimismo algunas provincias no está incluido en el informe que se ha remitido a Lima, por lo tanto pido que se debe ampliar presupuesto para las provincias que no está incluido en el informe o fichas técnicas correspondiente; todas las instituciones del estado tienen presupuesto de contingencia, y estas instituciones que están haciendo con este presupuesto; Carlos Baldarrago Abarca , manifiesta que el Gobierno Regional tiene presupuesto de contingencia, en que situación se encuentra. Respuesta a las preguntas de los Consejeros de parte del señor Gerente General Regional, señalando que la jerarquía de defensa

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten notes at the bottom of the page]*



civil es a nivel distrital, provincial y regional, el informe se hizo solo de 11 provincias, tiene que ampliarse para las provincias que no están considerados, se debe tramitar en forma inmediata para que puedan declarar en emergencia las 13 provincias; a través del Consejo Regional debe exigirse la atención inmediata de emergencia a la Región Puno. Director Regional de Agricultura, responde que las fichas técnicas sólo se han elaborado de 11 provincias, ahora se está elaborando fichas adicionales para las provincias que no están considerados como Sandía y San Antonio de Putina; en el Ministerio de Agricultura con el presupuesto de contingencia se hizo obras de defensas ribereñas, en cuanto a la ganadería ya se elaboró fichas técnicas. Irma Mamani Vilca, pide que el señor Gerente indique cuanto es el monto de contingencia; señor Gerente responde manifestando que el monto exacto se encuentra en el PLA, ustedes conocen por que el Consejo aprobó. Señor Ernesto Lescano Herrera, hace la interrogante, que en Melgar se ha trabajado hace tres meses atrás sobre los daños existentes; Melgar se apartó de este procedimiento. Responde Director Regional Agraria, manifestando que la vía mas correcta es tramitar por intermedio del Ministerio de Agricultura de la Región Puno, los documentos entregados en forma independiente por los Alcaldes necesariamente van ha llegar a la Dirección Regional Agraria de Puno; Ángel Zapan Vargas, pregunta si solo existen dos solicitudes, que es de los de más localidades; respuesta por el Director Regional Agraria, manifestando que se ha trabajado a base de muestreos. Asesor Legal del Consejo Regional, manifiesta que tenemos que tener puntos de coincidencia como: 1) Instar declaratoria de emergencia agraria y salud, 2) Consolidación de fondos de contingencia con diferentes sectores, 3) Política de prevención. Abdías Zelio Ponce, pide calma a los Consejeros, una cosa es declaratoria de emergencia agropecuaria y otra cosa es declaratoria de emergencia del sector salud; el artículo primero del Acuerdo Regional sea, exigir a las instancias correspondientes que declaren emergencia agraria en la Región Puno; artículo segundo, Instar a la instancia correspondiente, que los fondos de emergencia sea administrado por el Ministerio Agricultura de la Región Puno; asimismo exigir al Presidente del Gobierno Regional de Puno, en prevención de



*no estoy de acuerdo con esa propuesta, no estoy de acuerdo con esto*

desastres naturales tiene que haber un sistema concertado y debe sacarse otro Acuerdo Regional con respecto a la declaratoria de emergencia del sector salud. Ernesto Lescano Herrera, manifiesta que con respecto a la declaratoria de emergencia agraria ya existen fichas técnicas, los Consejeros debemos actuar con responsabilidad. Carlos Baldarrago Abarca, manifiesta que no existe plan de contingencia en la Región Puno, pide que se declare en emergencia agraria en toda la Región Puno. Ángel Zapana Vargas, en la Región Puno se necesita semillas de papa, avena y otros productos con relación al sector agrario. Irma Mamani Vilca, señala que la declaración de emergencia debe decir para el sector agropecuario. Eugenio Gálvez Ccama, manifiesta, cual es el problema para no declarar en emergencia el sector salud, en San Román han fallecido 13 niños, a nivel regional 16 niños, además vienen padeciendo cantidad de niños con problemas respiratorios; es más de que el Consejo aprobó el Plan de Prevención y Atención de desastres; previo debate el CONSEJO aprobó por unanimidad la moción de Acuerdo Regional, y dispuso que se emita el Acuerdo Regional instando a las autoridades competentes la declaratoria de emergencia el sector agropecuario. Así mismo aprobó declarar en emergencia el sector salud, previo informe documentado del Director Regional de Salud.

Finalmente el Consejo acordó dispensar a los acuerdos emitidos en la presente sesión del trámite de lectura y aprobación de acta, con lo que concluyó la sesión, siendo las dos de la tarde del mismo día del año dos mil ocho.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 En el Cusco

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

De no estar de acuerdo  
 con el Suplemento  
 ya estado en todo

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*